
CANELONES J. OESTE
ARQ. RESIDENTE

Canelones, 25 de mayo de 2018

Compra Directa por Excepción correspondiente a la escuela N°106-226 de Las Piedras, Canelones jurisdicción Oeste.
N° compra 140/2018

Ref: METRAJES Y PANELES SOLARES.

Por la presente se realizan las siguientes aclaraciones.

METRAJES - Los metrajes establecidos en la memoria se corresponden con el metraje a impermeabilizar. Medido en planta, según planos.
NO se corresponde con el metraje de membrana a colocar, la empresa contratista deberá considerar (como expresa la memoria) la impermeabilización de pretiles, gargantas y la realización de los solapes necesarios según indicaciones del fabricante.

PANELES SOLARES -Como dice la memoria la manipulación de los paneles solares es responsabilidad de la empresa contratista. Así como la correcta impermeabilización debajo de los mismos.

NOTA- Se deberán realizar todas las reparaciones necesarias para resolver problema de filtraciones. Será de responsabilidad de la empresa incluir todos los trabajos necesarios para este fin, aunque no estén especificados, como parte del trabajo.

Desde ya, muchas gracias.
Sin otro particular.
Saluda atte.



Arq. Yamiles Núñez
Residente de
Canelones J. Oeste